



(ANEXO 2) 2DA. S.O. C.C. 04-08-2022

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MICROSITIO DE ÉTICA PÚBLICA"

De conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 6, 7 y 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, y

CONSIDERANDO

El 12 de octubre de 2018, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I, VII, VIII; 5, segundo párrafo; 6, 8, 9 fracciones VII, IX; 35, fracción II, y 6, 16 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que dieron a conocer los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas".

El 22 de octubre de 2020, quienes integran el Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en la Segunda Sesión Extraordinaria, aprobaron su **Programa de Trabajo Anual 2020 – 2021**, mediante el cual definieron los principales proyectos estratégicos a implementar.





(ANEXO 2) 2DA. S.O. C.C. 04-08-2022

Dentro de los principales proyectos estratégicos considerados en el Programa antes citado, se estableció la implementación del "**Modelo para la Construcción de los Códigos de Ética de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala**" el cual, está en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en el logro de la meta 16.5 "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" correspondiente el Objetivo 16 "*Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*", bajo el razonamiento de que la consecución de comportamientos éticos en el ejercicio del servicio público incide de manera directa en la prevención de la corrupción.

El 9 de noviembre de 2021, quienes integran el Comité Coordinador, aprobaron su **Programa de Trabajo Anual 2021 – 2022**, para el período comprendido del 15 de agosto de 2021 al 14 de agosto de 2022, estableciendo en el objetivo 4 dar seguimiento al citado modelo, así como al funcionamiento e integración de los comités de ética por medio de las tecnologías de información y comunicación, lo anterior, conforme al eje 2, prioridad 18 de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité Coordinador determinó que, los Lineamientos contribuirán a la generación de datos abiertos a través del funcionamiento del Micrositio de Ética Pública, el cual, será una herramienta institucional que coadyuvará al seguimiento del Modelo para la Construcción de los Códigos de Ética.



(ANEXO 2) 2DA. S.O. C.C. 04-08-2022

El Micrositio de Ética Pública contendrá al menos la información siguiente; Modelo para la Construcción de los Códigos de Ética; Códigos de Ética de los entes públicos del Estado; Integración de Comités de Ética, y datos cuantitativos.

Quienes integran Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 4 de agosto de 2022, aprobaron por unanimidad de votos:

LOS "LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MICROSITIO DE ÉTICA PÚBLICA" MEDIANTE ACUERDO CC/SAETLAX-No.2

ÚNICO. Se aprueban los "Lineamientos para el Funcionamiento del Micrositio de Ética Pública" mismos que estarán disponibles para su consulta en: oic.saetlax.org

TRANSITORIOS

ÚNICO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

L.C. RUMEL HERNÁNDEZ AVENDAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
COORDINADOR

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA
MALDONADO TEXTLE**
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO



(ANEXO 2) 2DA. S.O. C.C. 04-08-2022

**LCDO. DOMINGO TAMALATZI
RODRÍGUEZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A
LA CORRUPCIÓN**

**DRA. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO**

**LCDA. MARIBEL RODRÍGUEZ PIEDRAS
COMISIONADA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS**

**LCDA. MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**LCDO. JULIO CAPORAL FLORES
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR**

Estas firmas corresponden a la última hoja del Acuerdo de aprobación de los "Lineamientos para el Funcionamiento del Micrositio de Ética Pública", aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el 4 de agosto de 2022.

